

**Programa Anual de Evaluación 2025****Dependencia(s) Ejecutor(a)s:**

1.- Secretaría de Gobierno

**Nombre de la Evaluación:**

Evaluación Específica de Desempeño del Subsidio a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas (CEBP)

Tipo de la Evaluación	Año Evaluado	Costo
Evaluación Específica del Desempeño	2024	\$198,831.89

**Evaluador Externo:**

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

**Objetivo General de la Evaluación:**

Valorar el avance de los indicadores estratégicos y de gestión, así como los resultados del programa para generar información útil y rigurosa que contribuya a la toma de decisiones.

**Objetivos Específicos de la Evaluación:**

- 1.- Analizar la justificación de la creación y diseño del Subsidio.
- 2.- Reportar los resultados y productos del Subsidio durante el ejercicio fiscal 2024, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Subsidio.
- 3.- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- 4.- Identificar y analizar la alineación del Subsidio con la lógica de la planeación sectorial, nacional y estatal.
- 5.- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Subsidio derivados de las evaluaciones externas.
- 6.- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Subsidio.

- 7.- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Subsidio.
- 8.- Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.
- 9.- Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por el Subsidio que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

Archivo Resumen Ejecutivo: 7. CEBP\_Resumen ejecutivo.pdf

Archivo Evaluación: 7. EED\_CEBP\_Informe final.pdf

Archivo CONAC: 8. EL\_PROBIM\_CONAC.pdf

### Recomendaciones - Solventaciones de la Evaluación

1.- Desarrollar un sistema integral de información y monitoreo que permita generar series de datos longitudinales con categorías de medición consistentes desde la creación de la CEBP en 2019, con la finalidad de establecer líneas de base robustas y evaluar tendencias sostenidas en la evolución del problema de personas desaparecidas y no localizadas, fortaleciendo así la capacidad analítica para la toma de decisiones basada en evidencia.

En atención a los Aspectos Susceptibles de mejora se mejorar el monitoreo a fin de recopilar, procesar y analizar la información de forma continua y a lo largo del tiempo, concentrados en una base de datos, con la finalidad de dar cumplimiento a las ASM

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional por que interviene la Secretaría de Gobierno a través de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas

OFICIO-CEBP-3177-10-2025.pdf

2.- Redefinir conceptualmente la "población potencial" como "área de enfoque potencial: 60 municipios del estado de Tlaxcala" o, alternativamente, especificar que la población potencial es "toda la población residente en el estado de Tlaxcala" con la metodología correspondiente para su cuantificación.

En atención a los Aspectos Susceptibles de mejora para el ejercicio 2026, en la redacción de la población potencial se incluirá la categoría de: "toda la población residente en el estado de Tlaxcala" como área de enfoque potencial de la CEBP, con la finalidad de dar cumplimiento a las ASM

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional por que interviene la Secretaría de Gobierno a través de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas

*"Agenda SED Tlaxcala"*

OFICIO-CEBP-3177-10-2025.pdf

- 3.- Clarificar la población objetivo como "familias de cualquier origen geográfico que tienen uno o más familiares desaparecidos en territorio tlaxcalteca", especificando la unidad de medida y metodología para su cuantificación.

En atención a la recomendación en el ejercicio 2026, se modificará la redacción a fin de clarificar la población objetivo a "familias de cualquier origen geográfico que tienen uno o más familiares desaparecidos en territorio tlaxcalteca", con la finalidad de dar cumplimiento a las ASM

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional por que interviene la Secretaría de Gobierno a través de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas

OFICIO-CEBP-3177-10-2025.pdf

- 4.- Establecer unidades de medida compatibles entre población objetivo y población atendida, definiendo si el programa medirá su cobertura en términos de "familias atendidas" o "personas atendidas", y desarrollando metodología específica para la conversión entre reportes y la unidad de medida seleccionada.

En atención a la recomendación en el ejercicio 2026, se modificará la redacción a fin de establecer unidades de medida compatibles entre población objetivo y población atendida, definiendo la cobertura en términos de "personas atendidas", con la finalidad de dar cumplimiento a las ASM

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional por que interviene la Secretaría de Gobierno a través de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas

OFICIO-CEBP-3177-10-2025.pdf

- 5.- Establecer un cronograma formal para la revisión y actualización periódica de las definiciones poblacionales, con periodicidad anual o bianual según la naturaleza dinámica del fenómeno atendido, incluyendo procedimientos específicos para incorporar cambios normativos o metodológicos que puedan afectar la caracterización de las poblaciones.

En atención a los Aspectos Susceptibles de mejora para el ejercicio 2026 se establecerá un cronograma para la revisión periódica de las definiciones poblacionales, con la finalidad de dar cumplimiento a las ASM

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional por que interviene la Secretaría de Gobierno a través de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas

OFICIO-CEBP-3177-10-2025.pdf

- 6.- Reformular los indicadores de Fin y Propósito con los siguientes elementos: (1) eliminar la ambigüedad matemática fundamental causada por el uso ambiguo del "O" en el denominador.

En atención a los Aspectos Susceptibles de mejora en coordinación con la Dirección de Planeación se trabajó para definir los indicadores a Nivel Fin y Propósito de acuerdo al Proyecto Ejecutivo del

Subsidio otorgado a la CEBP en el ejercicio fiscal 2025

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Es interinstitucional por que interviene la Dirección de Planeación e Inversión de la Coordinación General de Planeación e Inversión, la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección Administrativa y la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas

Riesgos 2025.pdf

7.- Realizar una realineación del programa al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, corrigiendo la vinculación incorrecta al objetivo 2.8 sobre "ordenamiento territorial y ecológico" del PND anterior (2019-2024) y estableciendo una alineación apropiada con objetivos del nuevo PND relacionados con seguridad, justicia, derechos humanos o construcción de paz, garantizando coherencia entre la naturaleza del programa (búsqueda de personas desaparecidas) y los objetivos superiores de política pública a los que contribuye.

En atención a los Aspectos Susceptibles de mejora y en coordinación con la Dirección de Planeación se establecerá la alineación correcta con objetivos del nuevo PND, con base al Proyecto Ejecutivo del Subsidio 2026

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Justificación: Es interinstitucional por que interviene la Dirección de Planeación e Inversión de la Coordinación General de Planeación e Inversión, la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección Administrativa y la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas

OFICIO-CEBP-3177-10-2025.pdf

8.- Especificar en la definición del indicador de Componente qué tipos de acciones específicas constituyen el "fortalecimiento de la Comisión de Búsqueda de Personas", incluyendo una tipología clara (por ejemplo: acciones de equipamiento, capacitación, infraestructura, recursos humanos, coordinación interinstitucional) con criterios de contabilización para cada categoría, con la finalidad de mejorar la precisión del indicador y facilitar su verificación externa.

En atención a los Aspectos Susceptibles de mejora y en coordinación con la Dirección de Planeación se trabajó la definición del indicador a Nivel Componente de acuerdo al Proyecto Ejecutivo del Subsidio otorgado a la CEBP en el ejercicio fiscal 2025

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Es interinstitucional por que interviene la Dirección de Planeación e Inversión de la Coordinación General de Planeación e Inversión, la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección Administrativa y la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas

Riesgos 2025.pdf

9.- Revisar integralmente el sistema de información que genera los datos de avances en indicadores estratégicos, investigando las causas de los patrones estadísticamente anómalos identificados y asegurando que los reportes reflejen la variabilidad natural esperada en fenómenos sociales complejos.

*"Agenda SED Tlaxcala"*

En atención a los Aspectos Susceptibles de mejora se trabajará en coordinación con la Dirección de Planeación se revisará el avance en el cumplimiento de indicadores estratégicos.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Es interinstitucional por que interviene la Dirección de Planeación e Inversión de la Coordinación General de Planeación e Inversión, la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección Administrativa y la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas

OFICIO-CEBP-3177-10-2025.pdf

- 10.- Establecer una definición operativa clara y específica de qué constituyen las "acciones para el fortalecimiento de la Comisión de Búsqueda de Personas", incluyendo tipología, criterios de contabilización y correspondencia con los bienes/servicios que debe entregar el componente según la metodología para la MIR.

En atención a los Aspectos Susceptibles de mejora se trabajará en coordinación con la Dirección de Planeación se redefinirá la definición operativa específica de las acciones para el fortalecimiento de la CEBP de acuerdo al Proyecto Ejecutivo del Subsidio otorgado en el siguiente ejercicio fiscal.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Es interinstitucional por que interviene la Dirección de Planeación e Inversión de la Coordinación General de Planeación e Inversión, la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección Administrativa y la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas

OFICIO-CEBP-3177-10-2025.pdf

- 11.- Corregir la definición de la Actividad 1.7 en la MIR del ejercicio fiscal 2025 para que especifique una actividad concreta inherente al componente, en lugar de un resultado administrativo como "no tener subejercicio".

En atención a los Aspectos Susceptibles de mejora y en coordinación con la Dirección de Planeación se trabajará para redefinir el indicador a nivel actividad de acuerdo al Proyecto Ejecutivo del Subsidio otorgado en el siguiente ejercicio fiscal

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Es interinstitucional por que interviene la Dirección de Planeación e Inversión de la Coordinación General de Planeación e Inversión, la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección Administrativa y la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas

OFICIO-CEBP-3177-10-2025.pdf

- 12.- Reformular integralmente el sistema de metas para establecer objetivos progresivamente ambiciosos basados en la evolución del problema y resultados históricos, eliminando la práctica de metas estáticas que distorsiona la evaluación de congruencia.

En atención a los Aspectos Susceptibles de mejora y en atención a la recomendación se establecerán metas progresivas basados en antecedentes históricos de acuerdo al Proyecto Ejecutivo del Subsidio 2026

Tipo ASM: Interinstitucional



## "Agenda SED Tlaxcala"

Justificación: Es interinstitucional por que interviene la Dirección de Planeación e Inversión de la Coordinación General de Planeación e Inversión, la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección Administrativa y la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas

OFICIO-CEBP-3177-10-2025.pdf

